

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF, FAX (0387) 4255456



RESOLUCION CD Nº

150-20

Salta,

Expediente Nº 12.104/2020

VISTO: La Resolución D Nº 127/2020, mediante la cual se aprueba el Programa Analítico de la Asignatura "CLINICA OTORRINOLARINGOLOGICA", correspondiente al Cuarto Año, de Régimen Cuatrimestral, de la Carrera de Medicina – Plan de Estudios C.S. N° 038/2020; y,

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución fue dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, a fin de cumplimentar los requerimientos necesarios, para su correspondiente Acreditación de la Carrea de Medicina, ante la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria (CONEAU), por lo que debe ser convalidada por este Cuerpo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 02/2020 – Modalidad Virtual - del 26/05/2020)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución D Nº 127/2020, emitida el 27/04/2020, mediante la cual se Aprueba y pone en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura "CLINICA OTORRINOLARINGOLOGICA", correspondiente al Cuarto Año, de Cuatrimestral, de la Carrera de Medicina – Plan de Estudios C.S. N° 038/2020.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Docentes Responsables de la Asignatura, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, a

sus efectos.

D.G.A.A. MA

> LIC. NELIDA ELINA CONDORI Sacretaria Académica Facultad de Clendas de la Salud - UNSA

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA